



<b>SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.</b>	
<b>Recurso de Revisión:</b>	R.R.A.I.113/2021.
<b>Sujeto Obligado:</b>	Instituto Catastral del Estado de Oaxaca.

**OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DIECINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDÓS.** -----

--- Con fecha veintidós de marzo de dos mil veintidós, se recibió en la oficialía de partes de este Órgano Garante, el oficio número ICEO/DG/UJ/UT/007/2022, firmado por el Licenciado Carlos Santos Cruz, en su calidad de Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado Instituto Catastral del Estado de Oaxaca; mediante el cual en cumplimiento al requerimiento de fecha veintiuno de enero del dos mil veintidós, remite la correspondiente respuesta. -----

--- Derivado de lo anterior, con fundamento en el precepto legal 50 del Reglamento del Recurso de Revisión del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca; así como en lo dispuesto por los Transitorios Tercero y Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, aprobada mediante el Decreto número 2582 publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca con fecha cuatro de septiembre de dos mil veintiuno; se -----

**ACUERDA:** -----

--- **PRIMERO.** Agréguese a los autos del expediente en que se actúa, el oficio número ICEO/DG/UJ/UT/007/2022 y sus anexos, para que obren como corresponda y surtan sus efectos legales correspondientes. -----

--- **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 65, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento al acuerdo de fecha veintiuno de enero del dos mil veintidós, feneció del veintitrés de marzo de dos mil veintidós, por lo que se tiene al Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, informando en tiempo y forma la información solicitada. -----

--- **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano que le asiste a la parte Recurrente, **dese vista a la parte Recurrente** con la información emitida mediante el oficio número ICEO/DG/UJ/UT/007/2022, firmado por el licenciado Carlos Santos Cruz, en su calidad de Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado Instituto Catastral del Estado de Oaxaca, para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS**

**HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga, y para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. - -

- - -Notifíquese a las partes a través de los medios legales correspondientes.

**Cúmplase.** -----

- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **Conste.** -----

**Secretario General de Acuerdos**

**Jefa del Departamento de Ejecución  
de Resoluciones.**

**Lic. Luis Alberto Pavón Mercado**

**Lic. Nancy Viridiana López Mejía**



LAPM/mesm



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA



Anexo: 01 - Cadenillo Certificado -  
Compuestado: 07 - folios.

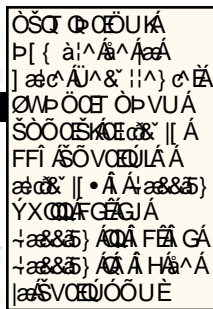
OFICIO NÚMERO: ICEO/DG/UJ/UT/007/2022

Asunto: Se informa cumplimiento de resolución  
Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 22 de marzo del año 2022

MTRO. JOSE LUIS ECHEVERRIA MORALES  
COMISIONADO PRESIDENTE DEL OGAIP

PRESENTE:

Respecto a la resolución dictada con fecha veintiuno de enero del 2022, con fecha de recepción mediante el correo electrónico institucional el día 15 de marzo del 2022, resolución del recurso de revisión número **R.R.A.I 113/2021**, interpuesto por el recurrente [REDACTED] en virtud de la omisión de la contestación por parte de este Sujeto Obligado a su folio número 000563021, al respecto le hago de conocimiento lo siguiente:



De la resolución emitida por el Órgano Garante con fecha 12 de octubre del 2021, donde expresa: " se Requiere al Sujeto Obligado a que haga la entrega de la información inicialmente requerida, sin costo para el recurrente consistente en lo siguiente:

- A.- Que informe esta H. Autoridad si el Inmueble se encuentra registrado ante este H. Instituto, en caso de resultar positivo proporcionar datos de registro
- B. - Que informe esta H. Autoridad si el Inmueble se encuentra sujeto al régimen de propiedad comunal o en su caso, de pequeña propiedad.
- C.- Que informe esta H. Autoridad sí el Inmueble se encuentra registrado ante este Honorable Ayuntamiento, en caso de resultar positivo proporcionar datos de registro y/o cuenta catastral y/o clave catastral.
- D. Que informe esta H. Autoridad si el Inmueble se encuentra dentro parcial o totalmente de otros Inmuebles registrados en este H. Instituto, en caso de resultar positivo indicar datos de superficie y titularidad del Inmueble.
- F.- Que informe esta H. Autoridad si el Inmueble ha sido inscrito ante esta H. Dependencia y/o regularizado

**O bien, informe de manera fundada y motivada la negativa, ya fuere por su incompetencia, inexistencia, o la clasificación de la información como reservada o confidencial.**" Misma a la que se le dio contestación mediante oficio ICEO/DG/UJ/UT/015/2021, donde se informó la **INEXISTENCIA** de dicha información solicitada por el recurrente, dando conocimiento ante el órgano con fecha 25 de noviembre del 2021; por lo que con la finalidad de dar cumplimiento al acuerdo en mención, se anexa al presente, debidamente certificada de los memorándums emitidos por la unidad jurídica de números ICEO/DG/UJ/UT/0012/2021 dirigido a la Unidad Técnica, así como el de número ICEO/DG/UJ/UT/0013/2021 dirigido a la Coordinación de Gestión Territorial, junto con las respectivas contestaciones de números ICEO/DG/CGT/0535/2021 suscrito por el Arq. Rolando Montaña Solano, coordinador de Gestión Territorial, donde se solicitó la búsqueda cartográfica correspondiente de la información solicitada por el recurrente, misma donde se informó la inexistencia de la cobertura cartográfica en el municipio correspondiente; al igual que en memorándum ICEO/UT/588/2021 suscrito por la Lic. Martha Sury López García, Jefa de la Unidad Técnica del Instituto, donde se solicitó la búsqueda de la existencia de registro alguno en la base de datos a su cargo, teniendo como contestación la inexistencia de dicha información; misma información que sirvió de base para correspondiente **declaración de inexistencia** por parte del





**ICEO**  
Instituto Catastral de  
Estado de Oaxaca

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

Comité de Transparencia de este Instituto. Dando así cumplimiento al acuerdo en tiempo y forma por este Instituto Catastral del Estado de Oaxaca.

Me permito informarle, en los términos de los artículos 63, 64 y 66 fracciones VI, VIII y XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y el artículo 13, fracción X del Reglamento Interno del Instituto Catastral del Estado de Oaxaca, este último publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, con fecha seis de marzo del dos mil quince.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

  
**LIC. CARLOS SANTOS CRUZ**



"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

MEMORANDUM: ICEO/DG/CGT/0535/2021

Asunto: el que se indica

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 09 de noviembre de 2021

LIC. CARLOS SANTOS CRUZ  
JEFE DE LA UNIDAD JURIDICA ICEO  
PRESENTE:

14:00 pm

En atención al Memorándum ICEO/DG/UJ/UT/0013/2021, recibido el 29 de octubre del presente año, en donde nos solicitan la siguiente información:

- Si se encuentra incorporados los datos en la Cartografía, del inmueble ubicado en la comunidad de Santiago Cuixtla, Municipio de Santos Reyes Nopala, Municipio de Villa de Tehuantepec del Melchor Ocampo, Distrito de Juquila, Oaxaca, ubicado en el paraje denominado "EL MIRADOR", perteneciente a la población de Hidalgo Tututepec del Melchor Ocampo, Distrito de Juquila, Oaxaca.

Le informo de acuerdo a las coordenadas UTM presentadas, la ubicación corresponde a la jurisdicción del Municipio de Villa Tututepec de Melchor Ocampo, El Instituto no tiene la cobertura cartográfica de ese Municipio, en cuanto a la descripción de la comunidad de Santiago Cuixtla no existe registro alguno y el Municipio de Santos Reyes Nopala no puede pertenecer a otro Municipio, y el que el municipio mencionado como Villa de Tehuantepec de Melchor Ocampo no Existe

Lo anterior se informa con las facultades que me otorga el artículo 23 fracciones XIV y XV del Reglamento Interno del Instituto Catastral del Estado de Oaxaca.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE

C. ROLANDO MONTAÑO SOLANO  
COORDINADOR DE GESTIÓN TERRITORIAL DEL ICEO



INSTITUTO CATASTRAL  
DEL ESTADO DE OAXACA



C.C.P: MINUTARIO  
Elaboró: Miguel Eduardo Schulz Gopar  
Cotejó: Rolando Montaña Solano

Heroica Escuela Naval Militar 517 Col. Reforma  
Oaxaca de Juárez, Oaxaca. C.P. 68050  
Tel. 513 5915 y 51 59043 Ext. 219

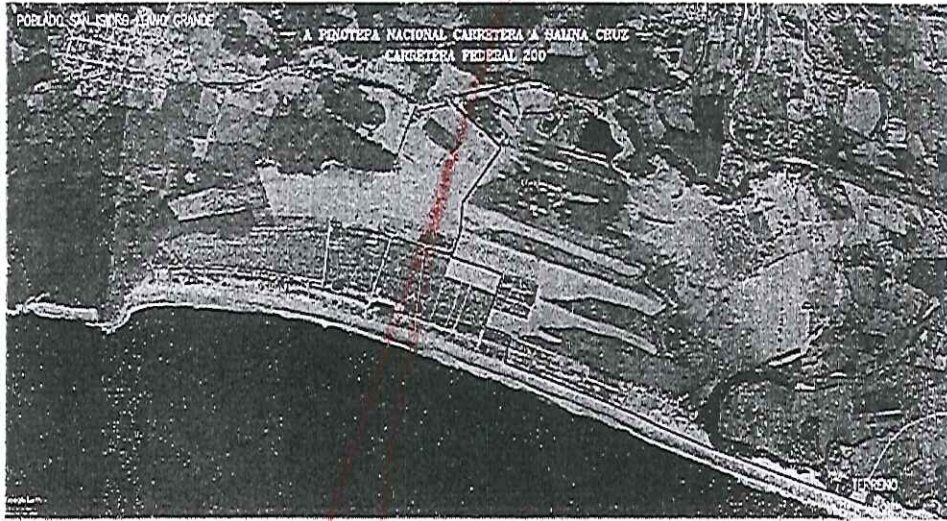
www.oaxaca.gob.mx

SIN TENDIDO

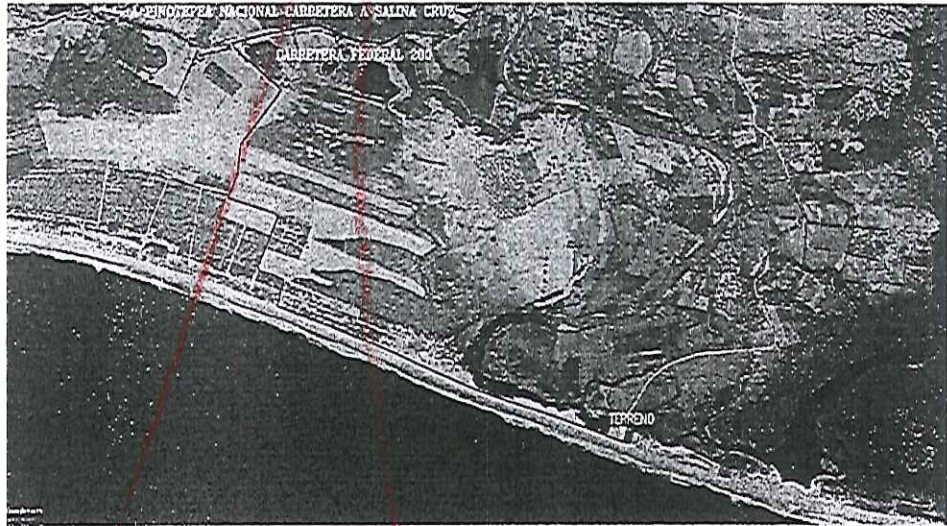


5

Anexo 2



DISTANCIAS APROXIMADAS	
DE TERPENO 2 A CARRETERA FEDERAL 200	4.24 Km
DE CHALCENDI A SAN JERONIMO LLANO GRANDE	1.75 Km



DISTANCIAS APROXIMADAS	
DE TERPENO 2 A CARRETERA FEDERAL 200	4.24 Km

**OFICINA GUADALAJARA**

Plaza de la Libertad, s/n, Centro, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100  
Tel: (33) 33 33 33 33

**OFICINA PUERTO VALLARTA**

Blvd. Emiliano Zapata, s/n, Centro, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48300  
Tel: (33) 31 31 31 31

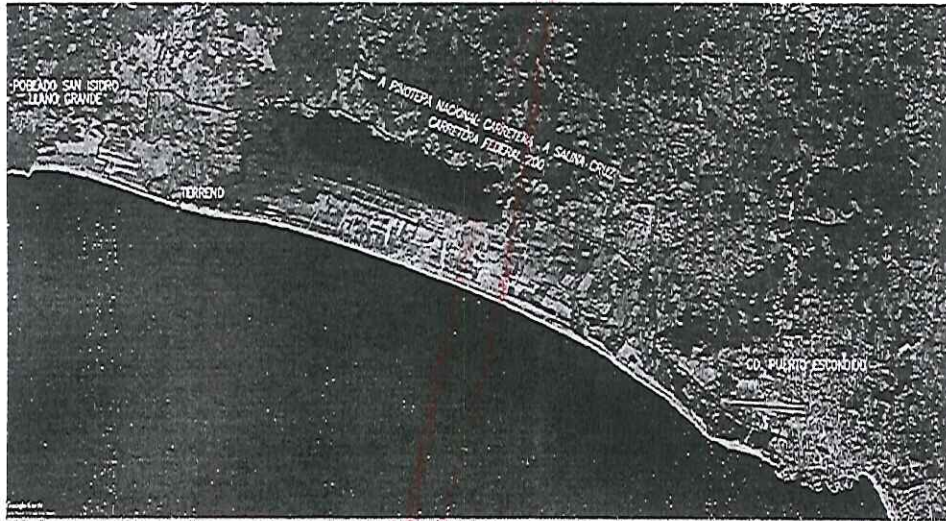


REGISTRAL  
JALISCO

SIN TEXTO

INSTITUTO  
ESTADU  
PRIME LIGUE



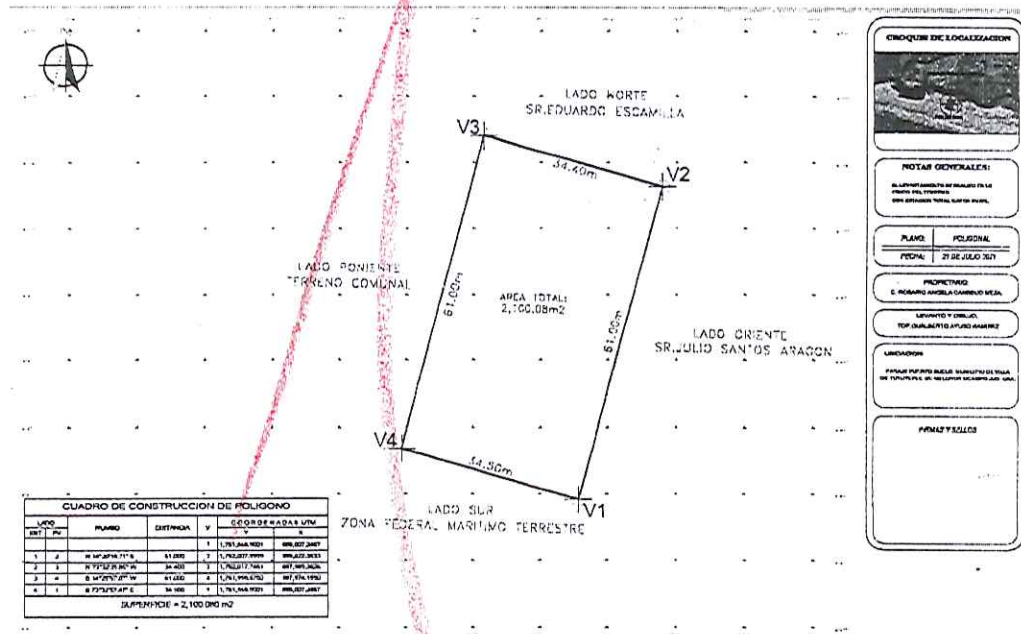


DISTANCIAS APROXIMADAS	
DE TORONDO I A CARRETERA FEDERAL 200	424 Km
DE CRUCERO A SAN ISIDRO LLANO GRANDE	173 Km
DE CRUCERO A PUERTO ESCOBEDO	267 Km



CATASTRAL  
 DE OAXACA

Anexo 3



CUADRO DE CONSTRUCCION DE POLIGONO				
ORDEN	PUNTO	DISTANCIA	COORDENADAS UTM	COORDENADAS UTM
1	A	11.000	1,191,144.100	989,207.240
2	B	34.400	1,191,144.100	989,207.240
3	C	61.000	1,191,144.100	989,207.240
4	D	34.400	1,191,144.100	989,207.240
SUPERFICIE = 2,100.08 m <sup>2</sup>				

**CRONOQUE DE LOCALIZACION**

**NOTAS GENERALES:**  
 EL DISEÑO DE ESTE PLANO SE REALIZO EN EL AÑO 2011, PARA EL PROPOSITO DE LOCALIZAR EL TERRENO EN LA ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE.

**PLANO:** POLIGONAL  
**FECHA:** 21 DE JULIO 2011

**PROYECTADO:**  
 E. ROBERTO ANGELA CARRERO MESA

**REVISADO Y CALIFICADO:**  
 TOPOGRAFICO Y CADASTRAL

**UNIDAD:**  
 METROS

**PROYECTO Y CALIFICADO:**

OFICINA GUADALAJARA

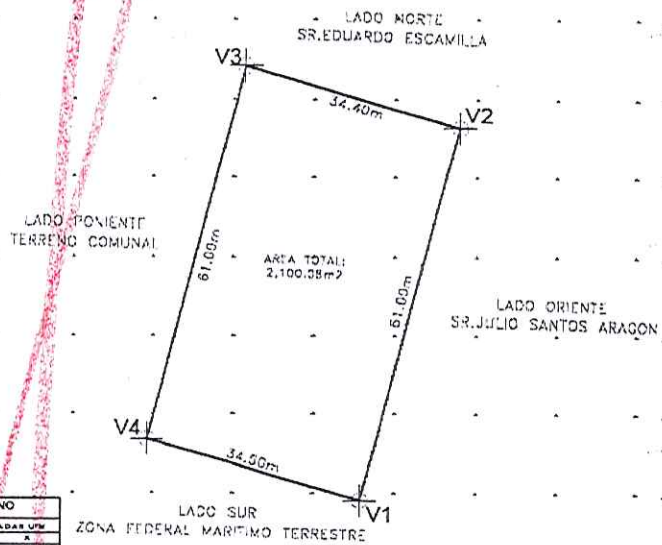
OFICINA PUERTO VALLARTA

SIN TEXTO



4/7

CUADRO DE CONSTRUCCION DE POLIGONO						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS UTM	
EST	PV				Y	X
				1	1,761,948.9001	688,007.2467
1	2	N 14°20'18.71" E	61.000	2	1,762,007.9999	688,022.3533
2	3	N 73°32'35.85" W	34.400	3	1,762,017.7451	687,989.3626
3	4	S 14°25'57.07" W	61.000	4	1,761,958.6702	687,974.1590
4	1	S 73°32'57.47" E	34.500	1	1,761,948.9001	688,007.2467
SUPERFICIE = 2,100.080 m <sup>2</sup>						



CUADRO DE CONSTRUCCION DE POLIGONO						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS UTM	
EST	PV				Y	X
				1	1,761,948.9001	688,007.2467
1	2	N 14°20'18.71" E	61.000	2	1,762,007.9999	688,022.3533
2	3	N 73°32'35.85" W	34.400	3	1,762,017.7451	687,989.3626
3	4	S 14°25'57.07" W	61.000	4	1,761,958.6702	687,974.1590
4	1	S 73°32'57.47" E	34.500	1	1,761,948.9001	688,007.2467
SUPERFICIE = 2,100.080 m <sup>2</sup>						

OFICINA GUADALAJARA

Blvd. Guadalupe 1001, Col. Guadalupe, Guadalajara, Jalisco, Jalisco, Jalisco  
 C.P. 44100  
 Tel: 33 33 33 33 33

OFICINA PUERTO VALLARTA

Blvd. Guadalupe 1001, Col. Guadalupe, Puerto Vallarta, Jalisco, Jalisco, Jalisco  
 C.P. 48300  
 Tel: 33 33 33 33 33

SIN TEXTO



INSTITUTO CA  
DEL ESTADO

NUMERO DE MEMORANDUM: ICEO/DG/UJ/UT/0013/2021

ASUNTO: Se solicita Información

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 28 de octubre del 2021.

5/7

ÓŠQ @OEUKA  
p[ { à!^Á^Áe  
]æcÁ  
U^& !!^} cÉA  
QWPÖCF ÖP  
VUÁŠÖÖCSÁ  
Qe& || ÁFI Á  
ŠÖVÖDIA Á  
æ& || • Á Á  
+æ& ÁX  
FGÁ  
+æ& Á  
+æ& Á GA  
+æ& Á Á H  
á^ Á  
ŠVÖDÖÖUE

**ARQ. ROLANDO MONTAÑO SOLANO**  
**JEFE DE LA COORDINACION DE**  
**GESTION TERRITORIAL**  
**PRESENTE.**

29 OCT 2021

REVISADO  
10:00 HRS

En virtud a la solicitud presentada por [REDACTED] en la Plataforma Nacional de Transparencia con fecha **05/agosto/2021** y con número de folio **00563021**, solicito de la manera más atenta me proporcione lo siguiente:

Si se encuentra incorporado los datos en cartografía del inmueble ubicado en la comunidad de Santiago Cuixtla, Municipio de Santos Reyes Nopala, Municipio de Villa de Tehuantepec de Melchor Ocampo, Distrito de Juquila Oaxaca ubicado en el paraje denominado "EL MIRADOR" perteneciente a la población de Hidalgo Tututepec, Municipio de Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Distrito de Juquila, Oaxaca.

Mismo que anexo a la presente en copias simples de los planos topográficos ilustrativo en el anexo (2) que identifican montando las superficies sobre Google earth de forma gráfica.

De igual manera se agrega copia simple del plano de coordenadas "UTM" del anexo (3) que comprenden dos fojas para efectos de facilitar su localización.

Con fundamento en el artículo 13 fracción X, del Reglamento Interno del Instituto Catastral del Estado de Oaxaca y los artículos 1, 2, 6 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, SOLICITO DE LA MANERA MAS ATENTA TENERME INFORMANDO A LO REQUERIDO, para poder dar contestación a la solicitud antes mencionada con antelación antes del día **4 de noviembre del 2021**.

Sin más por el momento le agradezco antemano y en espera de una respuesta favorable.

Cualquier duda al respecto quedo a sus órdenes

**ATENTAMENTE**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**LIC. CARLOS SANTOS CRUZ.**

Heroica Escuela Naval Militar 517, Col. Reforma, C.P. 68050.  
Tel. Conmutador. 01 (951) 5135915, 5135883 Extensión. 210



www.oaxaca.gob.mx

# SIN TEXTO



INSTITUTO GEOGRÁFICO  
DEL ESTADO DE MÉXICO

6/7

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

UNIDAD TÉCNICA  
INSTITUTO CATASTRAL DEL ESTADO DE OAXACA  
MEMORANDUM No. ICEO/UT/588/2021  
Oaxaca de Juárez, Oaxaca; a 03 de noviembre de 2021

LIC. CARLOS SANTOS CRUZ  
JEFE DE LA UNIDAD JURIDICA  
INSTITUTO CATASTRAL DEL ESTADO DE OAXACA  
P R E S E N T E.

En respuesta al memorándum ICEO/DG/UJ/UT/0012/2021 recibido en esta unidad, donde se solicita el registro de un inmueble ubicado en el paraje denominado "EL MIRADOR", perteneciente a la población de Hidalgo, Tututepec, Municipio de Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Distrito de Juquilla, Oaxaca; le informo que NO SE ENCONTRARON RESULTADOS conforme a los datos proporcionados.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
JEFA DE LA UNIDAD TÉCNICA

LIC. MARTHA SURY LÓPEZ GARCÍA

JLS 14:34 hrs.

c.c.p. Minutario  
MSLG/dgs



Heroica Escuela Naval Militar 517, Col. Reforma, C.P. 68050.  
Tel. Conmutador. (951) 5135915, 5135883 Extensión. 200

XIUTQOJHPEXHOJWJWJW

SIN TEXTO



INSTITUTO  
DEL ESTADO



NUMERO DE MEMORANDUM: ICEO/DG/UJ/UT/0012/2021

ASUNTO: Se solicita Información

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 28 de octubre del 2021.

28 OCT 2021 Wendy 9:19

LIC. MARTHA SURY LOPEZ GARCIA  
JEFA DE LA UNIDAS TECNICA  
P R E S E N T E.

ÓSC O O U K P [ { à ! ^ Á  
à ^ Á e a } e c ^ Ú ^ & ! ! ^ } e É  
Ø W P Ø C E Ø P V U Á  
S O Ø C S H Ø E c Ø || Á F Í Á  
S Ø V Ø C Ø U L Á e c Ø || • Á Á  
+ a & a } Á X Ø Ø F Ø G Á  
+ a & a } Ø Ø Á F Ø Á G Á  
+ a & a } Ø Ø Á H Ø Á Á e a  
S V Ø E Ø Ø U E

En virtud a la solicitud presentada por [REDACTED] en la Plataforma Nacional de Transparencia con fecha 05/agosto/2021 y con numero de folio 00563021, solicito de la manera mas atenta me proporcione lo siguiente:

Si se encuentra registrado el inmueble ubicado en la comunidad de Santiago Cuixtla, Municipio de Santos Reyes Nopala, Municipio de Villa de Tehuantepec de Melchor Ocampo, Distrito de Juquila Oaxaca ubicado en el paraje denominado "EL MIRADOR" perteneciente a la población de Hidalgo Tututepec, Municipio de Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Distrito de Juquila, Oaxaca.

Con fundamento en el artículo 13 fracción X, del Reglamento Interno del Instituto Catastral del Estado de Oaxaca y los artículos 1, 2, 6 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, SOLICITO DE LA MANERA MAS ATENTA TENERME INFORMANDO A LO REQUERIDO, para poder dar contestación a la solicitud antes mencionada con antelación antes del día 4 de noviembre del 2021.

Sin más por el momento le agradezco antemano y en espera de una respuesta favorable.

Cualquier duda al respecto quedo a sus órdenes

ATENTAMENTE  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LIC. CARLOS SANTOS CRUZ

INSTITUTO CATASTRAL  
ESTADO DE OAXACA



Heroica Escuela Naval Militar 517, Col. Reforma, C.P. 68050.  
Tel. Conmutador. 01 (951) 5135915, 5135883 Extensión. 210

www.oaxaca.gob.mx

SIN TEXTO



2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
**LIC. CARLOS SANTOS CRUZ**, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO CATASTRAL DEL ESTADO DE OAXACA, ORGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, CON LAS FACULTADES QUE ME OTORGAN LOS ARTÍCULOS 9 FRACCIÓN IV, 13 Y 22 DE LA LYE DE CATASTRO PARA EL ESTADO DE OAXACA; ARTÍCULOS 63, 64 Y 66 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE OAXACA Y EL ARTÍCULO 13, FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO CATASTRAL DEL ESTADO DE OAXACA, PUBLICADO EN EL EXTRA DEL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO CON FECHA SEIS DE MARZO DEL AÑO 2015-----

-----  
**CERTIFICO**  
-----

QUE EL PRESENTE CUADERNILLO COMPUESTO DE 07 FOJAS UTILES, SON COPIAS FIEL Y EXACTA DE LOS MEMORÁNDUMS DE NÚMEROS ICEO/DG/UJ/UT/0012/2021 DIRIGIDO A LA UNIDAD TÉCNICA, ASÍ COMO EL DE NÚMERO ICEO/DG/UJ/UT/0013/2021 DIRIGIDO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN TERRITORIAL, JUNTO CON LAS RESPECTIVAS CONTESTACIONES DE NÚMEROS ICEO/DG/CGT/0535/2021 SUSCRITO POR EL ARQ. ROLANDO MONTAÑO SOLANO, COORDINADOR DE GESTIÓN TERRITORIAL, E ICEO/UT/588/2021 SUSCRITO POR LA LIC. MARTHA SURY LÓPEZ GARCÍA, JEFA DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL INSTITUTO, MISMOS QUE SIRVIERON DE BASE PARA LA CORRESPONDIENTE DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DEL RECURSO DE NÚMERO R.R.A.I. 113/2021. DOCUMENTALES QUE SE CERTIFICAN A LOS VEINTIDOS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO. -----

ATENTAMENTE  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



LIC. CARLOS SANTOS CRUZ



